

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

11385 *Resolución de 31 de julio de 2018, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Cataluña, por la que se nombra Subdelegado del Gobierno en Girona a don Albert Bramon Vives.*

Por Resolución de 26 de junio de 2018 (BOE de 2 de julio de 2018) se anunció convocatoria para proveer, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo de Subdelegado del Gobierno en Girona.

En uso de las competencias que confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Delegación del Gobierno ha dispuesto el nombramiento de don Albert Bramon Vives, funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, con NRP 4028227557 A0511, como Subdelegado del Gobierno en Girona.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio, a elección del interesado, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Barcelona, 31 de julio de 2018.—La Delegada del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Cataluña, Teresa Cunillera i Mestres.